

Abancay, 30 de Enero del 2023

OFICIO N°019-2023-MIDIS/PNCM/UT APURIMAC

SEÑOR:

Ing. GIOVANI PALIZA PINTO.

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Presente.-

Asunto: Caso N°0166-2022-CTVC/APURIMAC
Ref. : OFICIO N°0062-2023-CTVC/APURIMAC



De mi mayor consideración:

En atención del documento de la referencia paso a detallar los considerados que justifican los puntos críticos por los cuales se ha levantado la alerta del comité de transparencia y vigilancia ciudadana Apurímac:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 19 de diciembre del 2022, la Unidad Territorial Apurímac recibió la Alerta registrada como CASO N°0166-2022-CTVC/APU, referida al funcionamiento del Servicio de Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "Maramara".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "MARAMARA" del SAF, reconocido con RDE N°01292-2021-MIDIS/PNCM-DE de fecha 17 de OCTUBRE del 2021, está ubicado en el distrito de Tambobamba, Provincia de Cotabambas, de la Unidad Territorial de Apurímac. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 140 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el referido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRITICOS

- 1 PROGRAMA NO ENTREGA COMPLETO LOS MATERIALES DE APRENDIZAJE PARA LA FAMILIA, Durante la entrevista se preguntó a la Sra. Justina Condori Aleca si el hogar había recibido algún material educativo para su niño, al respecto respondió que solo le entregaron cuentos hace 7 meses.**

En el cumplimiento de la RDE N° 026-2022- MIDIS/PNCM. - 4.2. La Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias 4.2.3 Material/recursos a ser utilizados. **b. Material educativo para realizar las Visitas domiciliarias a Familias: Kit de materiales para las Familias:**

Considera un Kit de la niña, niño y de la gestante. Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para la gestante o un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual, la cual debe considerar la meta física de usuarios programada en el año y el porcentaje de rotación.

El punto crítico se **considera INFUNDADO**

En referencia a esta observación cabe mencionar que el CG MARAMARA viene realizando la ejecución planificada de la RA 1193-2022-MIDIS/PNCM-UA del presupuesto transferido del PNCM al CG San Juan con la finalidad de realizar la cotización, adquisición y la entrega respectiva cumpliendo estrictamente las orientaciones específicas, el periodo de ejecución es vigente por 60 días de acuerdo al memorándum 440-2022-MIDIS/PNCM-UTAI la UT Apurímac fue comunicado el 29 de noviembre 2022, sobre la transferencia para la adquisición de dotación de materiales e insumos de renovación o reposición en el servicio, En referencia al periodo de ejecución la UT Apurímac a través de la coordinación del servicio, establece el cronograma de ejecución para ejecutar dicha acción en los 44 CG del SAF y en concordancia al cronograma el CG San Juan se organizó el periodo de ejecución respetando la normativa en su integridad, en la que realiza las cotizaciones a proveedores del distrito, provincia, en estricto cumplimiento de las orientaciones específicas que debe contar los materiales, en tal sentido el CG Maramara viene realizando el proceso de adquisición correspondiente a la dotación anual de materiales de kit de juguetes a los usuarios 2022. En la que se adjunta plan de trabajo, cronograma de ejecución, acta de socialización en el CG.

2. MIEMBROS DEL COMITÉ DE GESTIÓN DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MAS DIGITAL". Durante la entrevista se le consultó si tenía conocimiento sobre la existencia de diferentes plataformas digitales "Cuna Más Digital" que brinda información sobre diversos contenidos audiovisuales especializados que tiene el programa para promover de manera significativa y entretenida, en sus hogares usuarios (videos sobre cuentos, alimentación, consejos de crianza) que permiten fortalecer los conocimientos y prácticas de cuidado, nutrición, bienestar emocional, físico y el aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad, manifestando que desconocía de la existencia de dicho material, además que no contaba con el equipos adecuado para acceder.

En el marco de la RDE N° 264-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó el "Plan de Comunicaciones 2021", en el punto 6.6.2. indica que: "A través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales,

se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad”.

Cuna Más Digital es una Iniciativa del Programa Nacional Cuna Más que comparte, en redes sociales, contenidos audiovisuales que buscan promover conocimientos y prácticas del Desarrollo Infantil Temprano en madres, padres, gestantes y cuidadores principales de niñas y niños hasta los 36 meses de edad, en un lenguaje sencillo y relevante.

Cabe precisar que existen ámbitos de intervención en los cuales no se tiene acceso a internet, o que no cuentan con teléfonos inteligentes, y en caso de aquellos miembros de la Junta directiva que cuentan con ellos, no cuentan con suficiente paquete de datos para realizar la navegación en internet. Finalmente, considerar que se cuenta con ámbitos en que la comunicación es por medios comunitarios.

Si embargo pese a las dificultades que se presentan en las zonas más alejadas de la capital de departamento se viene realizando la promoción y difusión del servicio de cuna más digital en los ámbitos que son posibles.

El punto crítico se considera **FUNDADO**

Acompañante técnico y facilitadores si trabajan Informando y difundiendo el acceso a las plataformas de Cuna Mas Digital a las familias y a los miembros de la junta directiva por los medios de whatsapp sobre la plataforma Cuna Más Digital; los contenidos plasmados en las plataformas de Facebook y YouTube (videos sobre: ¿cuentos, alimentación, consejos de crianza), además de compartir el enlace y orientarla sobre su uso. <https://www.cunamas.gob.pe/inicio/cuna-mas-digital/>- (anexo 3)

3- PROGRAMA ENTREGA AL HOGAR KIT DE HIGIENE Y PROTECCION INCOMPLETO. *Así mismo se le pregunto si había recibido completo el “Kit de higiene y protección”, respondió que solo le entregaron mascarillas.*

En el cumplimiento de la **RDE N° 026-2022- MIDIS/PNCM. –5.4 Medidas de Protección Sanitaria en el Servicio De Acompañamiento a Familias e. Dotación de Kit de Higiene y Protección para las familias.** La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a familias usuarias del SAF, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19. Periodicidad mensual.

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

Referente a este caso de distribución de kit de higiene y protección a familias, para los meses de enero y febrero según RA 045-2022, para meses de marzo- abril RA 156-2022, y para los meses de julio- agosto RA 666- 2022 el PNCM solo transfirió el presupuesto a los CG para la adquisición y dotación de mascarillas para las familias, así mismo, desde el mes de setiembre en adelante el PNCM ya no transfirió el presupuesto para la adquisición y dotación de materiales de kit de higiene y protección para las familias. Referente a la información se aclara con el memorándum múltiple 000380-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 24 de octubre 2022, ejecución de entrega de saldos de kit de higiene y protección para familias, confirmando que ya no hay transferencias presupuestarias para este fin.

CONCLUSIONES:

En el marco de la implementación de las estrategias de mejora en función a los puntos críticos formulados por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana que recoge el **Caso N° 0166-2022-CTVC/APU** se concluye lo siguiente:

Los puntos críticos 1 tiene carácter **INFUNDADO**, por lo que se precisa mencionar que la adquisición y dotación de materiales de juguetes para niños y niñas entrega anual correspondiente al año 2022 está dentro del plazo de periodo de ejecución para hacer la entrega respectiva.

El punto crítico 2, es declarado **FUNDADO** en tanto lo observado se ajusta a lo dispuesto por el Programa, difundiendo los contenidos de CUNA MAS DIGITAL, en tal sentido se ha regularizado implementando la difusión por los medios de Watsap a los actores comunales y familias usuarias del servicio.

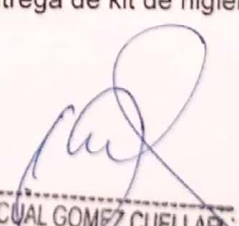
Los puntos críticos 3 tiene carácter **INFUNDADO**, por lo que se precisa mencionar que la adquisición y dotación de materiales de kit de higiene y protección a familias desde el mes de setiembre del 2022 ya no se distribuye por disposiciones de la sede del PNCM.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mi mayor consideración y estima personal.

ATENTAMENTE,

Se adjunta:

- Copia de memorándum 440-2022(ver anexo N°01)
- Copia de informe 052-2022 orientaciones de adquisiciones de kit de juguetes (ver anexo N°02).
- Plan actividades y cronograma para ejecución de RA 1193(anexo 3)
- Evidencia de envío mediante WhatsApp del link de las plataformas de Cuna Mas digital y acceso a actores comunales y familias usuarias. (ver anexo N°04)
- Copia de autorización de saldos de entrega de kit de higiene(Anexo 4)


PEDRO PASCUAL GOMEZ CUELLAR
COORDINADOR TERRITORIAL DE LA
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC
PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS
MIDIS

ANEXO 1- MEMORANDUM 440-2022 LA SEDE COMUNICA A LA UT APURIMAC SOBRE LA TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCION DE LA RA 1193

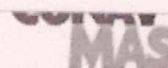


PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/11/2022 11:31:36 -05:03

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Isidro, 29 de Noviembre del 2022

INFORME N° 000052-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH

INFORME N° 000052-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH

A : MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI
JEFE(A) DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ATENCION INTEGRAL
UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL

Asunto : Orientaciones para la ejecución de la transferencia de recursos a los
CG para materiales e insumos realizada a comités de gestión de SAF

Referencia : Resolución Unidad de Administración N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA

Fecha elaboración : San Isidro, 29 de noviembre de 2022

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Informe 044-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH de fecha 24 de octubre 2022 mediante el cual se solicitó transferencia de recursos financieros en el marco de la reactivación presencial del Servicio de Acompañamiento a Familias.
- 1.2. Informe 1160-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 17 de noviembre 2022, mediante el cual se solicitó la transferencia para materiales e Insumos a Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias en el marco de la reactivación presencial.

II. BASE LEGAL

- 2.1 Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS de fecha 23 de marzo de 2012 se crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo

ANEXO N°01
**ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA EJECUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS
FINANCIERAS CON RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
ACOMPañAMIENTO A FAMILIAS.**

I. OBJETIVO GENERAL:

Establecer las orientaciones técnicas que orienten la ejecución de los recursos transferidos a los Comités de Gestión en el marco de la Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Brindar orientaciones técnicas para la ejecución de la transferencia de recursos para materiales e insumos en la prestación del SAF en contexto presencial.

III. MARCO NORMATIVO:

- Resolución de Dirección Ejecutiva N 848-2022-MIDIS/PNCM-DE, de fecha 11 de noviembre de 2022 se aprueba la Directiva denominada "Gestión de Recursos Financieros en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más", versión 03.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N°026-2022-MIDIS/PNCM-DE de fecha 07 de enero de 2022, se aprobó la Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" o la que la reemplace.
- Resolución de Unidad de Administración N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA y otras RUA que aprueban la transferencia de recursos financieros que sean aprobados correspondiente para el mismo rubro y finalidad hasta cubrir los grupos de CG del SAF.

IV. PERIODO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la transferencia estará sujeto a lo establecido en las Resoluciones de Unidad de Administración que se emitan para el mismo rubro y finalidad que la Resolución de Unidad de Administración N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA y tomando en cuenta la fecha en la que la Unidad de Administración comunica a las Unidades Territoriales sobre la transferencia a los Comités de Gestión y los días calendarios adicionales para la justificación de los recursos asignados. La ejecución y justificación es de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

V. DETALLE PARA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DE LA TRANSFERENCIA: Este rubro destinado a la adquisición de materiales u otros acordes a la naturaleza del rubro y del servicio

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Dirigido a	Cantidad	Costo unitario Estimado ⁴⁸	N° de veces
1	Otros que se encuentren acordes a la naturaleza del rubro y del servicio (Juego de Vasos lógicos + Unidad Aros para ensartar).	Juego	Niñas y niños de 0 a 18 meses con sus Familias	1	S/ 25.00	Por única vez
2	Otros que se encuentren acordes a la naturaleza del rubro y del servicio (Juego de enhebrados).	Juego	Niñas y niños de 19 a 36 meses con sus Familias	1	S/ 25.00	Por única vez
2	Otros que se encuentren acordes a la naturaleza del rubro y del servicio (Kit de pelotas de tela)	Juego	Facilitadora	1	S/ 25.00	Por única vez

⁴⁸Se debe considerar que este costo unitario estimado corresponde al precio de la Unidad de medida proyectada.

⁴⁹De existir brechas identificadas en la cantidad de niñas y niños y los recursos transferidos y se deberá priorizar la dotación usando el criterio: (i) niñas/os continuadores y (ii) las niñas y niños mayores en edad.

⁵⁰Los costos unitarios son referenciales por lo que podrían variar en los mercados locales, teniendo como límite presupuestal el monto transferido en el rubro de la RA, el comité de gestión deberá devolver los saldos de recursos en el marco de la RDEN°0848-2022-MIDIS/PNCM, o la que la reemplace

5.1 Dotación de Materiales para el kit de la niña y niño: Considera un Kit de la niña, niño para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del PNCM.

DESCRIPCIONES DE ESPECIFICACION TÉCNICA	
JUGUETE N° 01: AROS PARA ENSARTAR (Para niñas/os de 0-18 meses) 1. CARACTERISTICA • Modelo: Juguete de plantado. • Material: Plástico poliestireno o polietileno de alta densidad. El plástico no debe ser reciclado. • Diseños: Deben ser variados. • Estructura:	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Programa Nacional

CUNA
MAS

**Plan de trabajo y cronograma de actividades
respecto a "Dotación de Materiales e Insumos por
Renovación o Reposición en el Servicio".**

- 1. Dotación de Materiales para el kit de la niña y niño.**
- 2. Dotación de Materiales para la facilitadora**
RA 1193- 2022, para los 44 comités de gestión.

UT APURIMAC

SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS

EQUIPO TÉCNICO

- PEDRO PASCUAL GOMEZ CUELLAR- COORDINADOR TERRITORIAL UT APURIMAC
- ERMITANIO VELASQUEZ CRUCINTA – COORDINADOR SAF
- FABIO CHIPAN BORDA- ESPECIALISTA INTEGRAL (PROV. COTABAMBAS)
- JOSHELIN CANALES PEREZ -ESPECIALISTA INTEGRAL (PROV. ANTABAMBA, AYMARAES).
- YESSSENIA SALDIVAR PAIRA- ESPECIALISTA INTEGRAL (PROV. ABANCAY Y GRAU).

ABANCAY- APURIMAC- DICIEMBRE DEL 2022

PLAN DE TRABAJO

PRECISIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA TRANSFERENCIA DOTACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS POR RENOVACIÓN O REPOSICIÓN EN EL SERVICIO

OBJETIVO GENERAL:

Establecer las orientaciones técnicas que orienten la ejecución de los recursos transferidos a los Comités de Gestión en el marco de la Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Brindar orientaciones técnicas para la ejecución de la transferencia de recursos para materiales e insumos en la prestación del SAF en contexto presencial.

MARCO NORMATIVO:

- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 848-2022-MIDIS/PNCM-DE, de fecha 11 de noviembre de 2022 se aprueba la Directiva denominada "Gestión de Recursos Financieros en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más", versión 03.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 026-2022-MIDIS/PNCM-DE de fecha 07 de enero de 2022, se aprobó la Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" o la que la reemplace.
- Resolución de Unidad de Administración N° 1193-2022-MIDIS/PNCM-UA y otras RUA que aprueban la transferencia de recursos financieros que sean aprobados correspondiente para el mismo rubro y finalidad hasta cubrir los grupos de CG del SAF.

PERIODO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la transferencia estará sujeto a lo establecido en las Resoluciones de Unidad de Administración que se emitan para el mismo rubro y finalidad que la Resolución de Unidad de Administración N° 1193-2022-MIDIS/PNCM-UA y tomando en cuenta la fecha

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Dirigido a	Cantidad	Costo unitario Estimado*	Nº de veces
1	Otros que se encuentran acordes a la naturaleza del rubro y del servicio (Juego de Vasos lógicos + Unidad Aros para ensartar).	Juego	Niñas y niños de 0 a 18 meses con sus Familias	1	S/ 25.00	Por única vez
2	Otros que se encuentren acordes a la naturaleza del rubro y del servicio (Juego de enhebrados).	Juego	Niñas y niños de 19 a 36 meses con sus Familias	1	S/ 25.00	Por única vez
2	Otros que se encuentren acordes a la naturaleza del rubro y del servicio (Kit de pelotas de tela)	Juego	Facilitadora	1	S/ 25.00	Por única vez

*Se debe considerar que este costo unitario estimado corresponde al precio de la Unidad de medida proyectada.

*De existir brechas identificadas en la cantidad de niñas y niños y los recursos transferidos y se deberá priorizar la dotación usando el criterio: (i) niñas/os continuadores y (ii) las niñas y niños mayores en edad.

*Los costos unitarios son referenciales por lo que podrían variar en los mercados locales, teniendo como límite presupuestal el monto transferido en el rubro de la RA, el comité de gestión deberá devolver los saldos de recursos en el marco de la RDEN 0848-2022-MIDIS/PNCM, o la que la reemplaza.

5.1 Dotación de Materiales para el kit de la niña y niño: Considera un Kit de la niña, niño para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del PNCM.

DESCRIPCIONES DE ESPECIFICACION TÉCNICA

JUGUETE N° 01: AROS PARA ENSARTAR (Para niñas/os de 0-18 meses)

1. CARACTERISTICA

- **Modelo:** Juguetes de plantado.
- **Material:** Plástico poliestireno o polietileno de alta densidad. El plástico no debe ser reciclado.
- **Diseños:** Deben ser variados.
- **Estructura:**
 - El juego está compuesto por cinco (05) argollas plásticas (como mínimo) de diferentes tamaños que van de más grande a más pequeño, y un soporte central en forma de cono.
 - Adicional puede llevar una figura tope (puede ser de un animal o una esfera).
 - El juego es de plástico y deberá ser moldeado con proceso de soplado, permitiéndose un agujero de soplado máximo 1mm de diámetro.

2. PRESENTACIÓN

El juego se podrá presentar en su empaque original o en una bolsa plástico transparente biodegradable cuyas medidas deben ser proporcionales a los productos. El empaque o presentación no deberá contemplar signos de haber sido adulterado.

3. IMAGEN REFERENCIAL



JUQUETE Nº 02: VASOS LÓGICOS (Para niñas/os de 0-18 meses)

1. DESCRIPCIÓN

- El juego está compuesto de ocho (08) vasos de plástico de diferentes tamaños dentro de una bolsa tipo cristal transparente.
- La medida de los vasos va de más grande a más pequeño y pueden introducirse uno dentro del otro y/o apilarse gradualmente.
- Presentan las siguientes medidas:

golpes y caídas, con bordes enrollados y sin filos. También deberá contener cómodamente el juego de enhebrado.

3. IMAGEN REFERENCIAL



Dotación de Materiales para la facilitadora: Para realizar las Visitas domiciliarias a Familias el/la facilitador/a cuenta con el kit de Juguetes, comprende materiales y juguetes de madera, plástico, de tela, los mismos que son proporcionados por el PNCM. Debido a la intensidad de su uso, la reposición del kit de juguetes se realiza de manera anual.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	Acción	RESPONSABLES	Fecha	Participación		Observación
				Virtual	Presencial	
01	Socialización de las RA 1193 a los Acompañantes Técnicos.	COORDINADOR Y ESPECIALISTA INTEGRAL	6/12/22	X		
02	Socialización de la RA 1193 y pautas AL CG	ACOMPANANTE TECNICO	07/12/22 al 11/12/22	X	X	
03	Difusión y cotización de la RA 1193	EQUIPO TECNICO. AT Y JD	08/12/22 al 20/12/22			
03	Socialización de cotizaciones de los comités de gestión al equipo del SAF	JUNTA DIRECTIVA Y ACOMPAÑANTE TECNICO	29/12/22	X	X	
04	Selección de proveedores	JUNTA DIRECTIVA Y ACOMPAÑANTE TECNICO	02/01/2023 al 04/01/2023	X	X	
05	Adquisición de materiales.	JUNTA DIRECTIVA Y ACOMPAÑANTE TECNICO	16/01/2023 al 18/01/2022			
04	Girado de Boletas	AA, JD Y AT	19/01/23 AL 23/01/23		X	
05	FICHA DE SINTOMATOLOGÍA (autoaplicación)	JD, AT Y AC	Un día antes de la distribución de los materiales.		X	
06	1. DISTRIBUCIÓN DE LOS Materiales para el kit de la niña y niño y 2. Dotación de Materiales para la facilitadora	JD, CV, AT Y AC	19/01/2023 AL 23/01/2023		X	
08	ENTREGA DE INFORMES		30/01/2023 AL 31/01/2023		X	

ANEXO 4.- ACTA DE SOCIALIZACION DE RA 1193 AL CG MARAMARA

Acta de Socialización para la selección de presentadores de la RA 1193

C. G. Hammond.

En el marco del programa nacional "Cinco años del comité de Gestión Fluvial" en el distrito de Huancayo, provincia de Cuzco, región Apurímac, siendo los días de labor del día 16 de diciembre del año 2022, se reunieron los integrantes de la junta directiva y comité de vigilancia para la convocatoria de los A.T.S. Nijuan Serquillo Gomez y Luz Guaman Lima, para determinar y elegir al proveedor ganador para la adquisición de Kil de juguetes de B-A 1193. Para dicha elección se fue a los dos presentadores: su Juebel Ortega Bernuy y a St. Huan Felipez Berda, por lo tanto, se realiza el siguiente cuadro comparativo con los dos especificaciones técnicas:

[illegible]

De acuerdo a lo que se socializa el comité de Gestión Mancomunada a través de sus representantes de la Junta directiva y comité de vigilancia con como ganador al proveedor, Jissibel Ortega Bernuy, ya que ofrece en el menor costo los materiales y como beneficio son de material por reciclado ya que eso es bueno para no causar daños en la salud de los usuarios. Termina la reunión siendo las 12:00 pm de la tarde y los presentes firman.

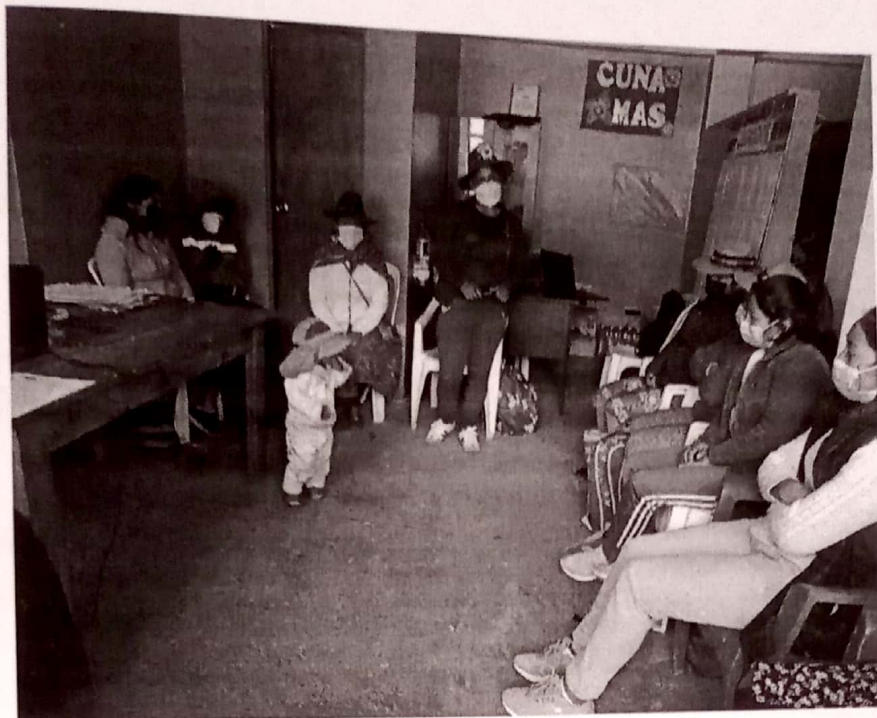
PROGRAMA NACIONAL CLASIFICACION
COMITE DE GESTION "MARIANA" *12*
CUMPLI *Perez*
PRESIDENTE

PROGRAMA NACIONAL "CLIMA MAS
COMITE DE GESTION MARIAGUAY"
CLIMA
MAS
TERESA LOPEZ

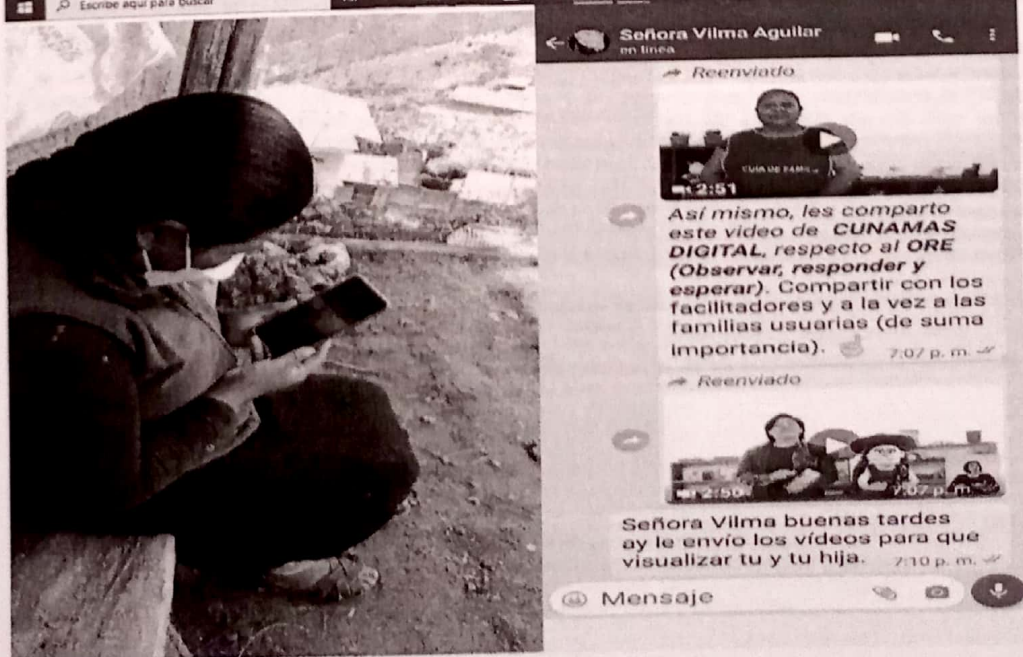
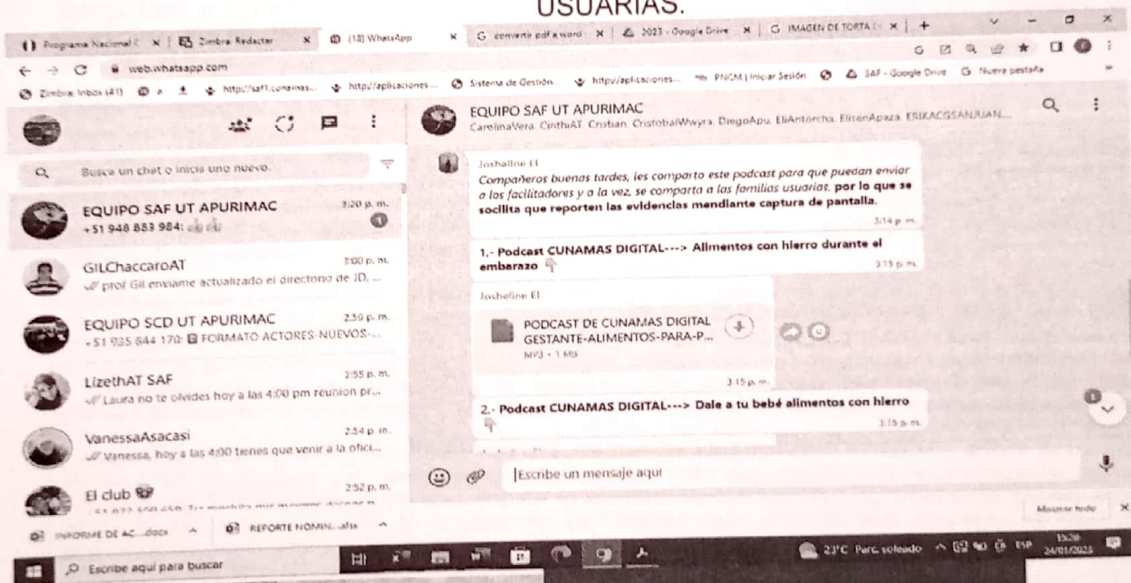
Recebo em 08/03/2015
do Sr. DE OLIVEIRA

Almoxarifado Técnico
Rua Guaraná, 110
Bairro: 28286-77


 Anupam Kumar, MD
 Plastic Surgeon, General
 0416-3062100



ANEXO 05.- ENVIO MEDIANTE WHATSAPP DE LOS LINK DE LAS PLATAFORMAS DE CUNAMAS DIGITAL Y ACCESO DE PARTE DE LOS ACTORES COMUNALES Y FAMILIAS USUARIAS.



ANEXO 6.- MEMORANDUM MULTIPLE 000380-2022 INDICANDO DE LA SEDE ENTREGA DE SALDOS FINALES DE ENTREGA DE KIT DE HIGIENE DE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO 2022.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

Programa Nacional

CUNA MÁS

Firmado digitalmente por MARTINEZ BERTRAMINI Maria Del Carmen FAU 2024030712Z +05
Cargo: Jefe(a) De La Unidad Técnica De Atención Integral
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2022 10:37:13 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Isidro, 24 de Octubre del 2022

MEMORANDO MULTIPLE N° 000380-2022-MIDIS/PNCM-UTAI

A : JEFES DE LAS UNIDADES TERRITORIALES Y OFICINAS DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

ASUNTO : Sobre ejecución de los saldos en custodia del "kit de higiene y protección"

REFERENCIA : a) Informe N° 0048-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-EPF
b) Decreto Supremo N° 118-2022-PCM
c) RDE N° 056-2022-MIDIS/PNCM
d) RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM
e) RDE N° 0766-2021-MIDIS/PNCM
f) RDE N° 497-2022-MIDIS/PNCM
Expediente N° UTAI0020220000894

Me es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente en atención al asunto de la referencia, tengo bien a remitir el Informe N° 0048-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-EPF mediante el cual la Coordinación de Servicios emite pronunciamiento en relación ejecución de los saldos en custodia del "kit de higiene y protección".

Cabe mencionar, que el Programa desde el mes enero del 2022 en el marco de la la directiva "Gestión de Recursos Financieros en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más", versión 2, aprobado con RDE N° 497-2022-MIDIS/PNCM, el requerimiento de recursos para el rubro de "Kit de higiene y protección" del SAF y del SCD, es solicitado por cada UT/OCT, a nivel nacional, descontando los saldos del periodo anterior, cotejando y en concordancia con la cantidad de usuarias/os continuadores de cada periodo a programar por comité de gestión, siguiendo las orientaciones y formatos remitidos.

Asimismo, cabe precisar que se discontinuó la dotación del kit de higiene y protección (4 mascarillas KN95) para el cuidador principal desde el período setiembre-octubre 2022, por insuficiente disponibilidad presupuestal en el Programa. Además, precisar que no continuará la dotación del kit de higiene y protección en los siguientes meses, acogiendo las disposiciones del Decreto Supremo N° 118-2022-PCM, en el extremo de la voluntariedad del uso de las mascarillas para actividades cotidianas, quedando la condición de su uso comunitario a la voluntad de cada cuidador principal.

Al respecto, ante la alerta vía telefónica del equipo de seguimiento de UOAI, sobre la existencia de saldo de "kit de higiene y protección" en algunos comités de gestión y la necesidad de homogenizar el criterio de distribución, el mismo día de la comunicación telefónica, mediante correo electrónico (26.09.2022), se compartió al equipo de la Unidad que solicitó, las precisiones que debieran considerarse para entrega total de los saldos que por razones excepcionales existían bajo custodia de algunos comités de gestión:

Cabe mencionar, que en el marco de las directivas prestacionales vigentes a la fecha, respecto a los saldos considera que: "En casos de existir saldos de los kits de higiene y protección, realizada la entrega, se deberá informar y sustentar en el reporte mensual remitido a la UOAI para que estos saldos de bienes se entreguen en el siguiente periodo de entrega de kit. Por consiguiente, deben ser considerados al momento de realizar la adquisición de kits del siguiente bimestre, cuyo saldo de recursos financieros, serán devueltos". Siendo así, se debe asegurar que no quede saldo alguno en custodia, para tal fin se recomienda considerar el criterio ya precisado: **En tal sentido, en caso los Comités de Gestión tuvieran saldo de Kit de higiene y protección, corresponde que el CG realice su distribución total, tomando en consideración como criterio de priorización, la antigüedad como usuarias/o afiliada/o en ambos servicios del PNCM, que haya sido usuaria/o**

continuator en el periodo al que corresponde la RA de transferencia y que además a la fecha de entrega del saldo sea usuaria/o continuador.

En este sentido, se remite el presente, con el propósito de que consideren los señalado en el informe indicado en la referencia a).

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI
Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral
Programa Nacional Cuna Más